MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO. EJECUTIVO. RAD. 2019-348.

JURIDICAS ABOGADOS <juridicasabogados@hotmail.com>

Mar 16/03/2021 7:41

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Jhon Fernando Ortiz Ortiz <gestionesyseguroscali@gmail.com>

1 archivos adjuntos (52 KB)

MLIQUIDACION DE CREDITO EJECUTIVO JORGE CRUZ -MARIA CRISTINA VIVAS.doc.pdf;

Buenos días,

Por este medio envío memorial liquidación de crédito. Rad. 2019-348.

Proceso: Ejecutivo.

Demandante: Jorge Humberto Cruz Méndez.

Demandados: María Cristina Vivas Pastor y/o.

Se envía copia de este correo al apoderado judicial de la parte demandada, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Favor confirmar recibo de este correo. Gracias

María Angélica García Muñoz
Abogada Conciliadora

Correo electrónico: juridicasabogados@hotmail.com
Cel 310-8453965.

Señora:
JUEZ TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
E. S. D.

REF: **PROCESO EJECUTIVO.**
DEMANDANTE: **JORGE HUMBERTO CRUZ MENDEZ.**
DEMANDADOS: **MARIA CRISTINA VIVAS P.Y/O.**
RAD. No. **2019-348.**

MARIA ANGELICA DE FATIMA GARCIA MUÑOZ Apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la Referencia; a Usted de manera respetuosa manifiesto que me propongo presentar la LIQUIDACION DEL CREDITO, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., acatando lo ordenado por su digno Despacho, por medio de la Sentencia No. 022 de fecha 03 de noviembre de 2020, así:

CAPITAL:	**$ 1.650.708,61.**
20% SANCION:	**$ 330.141,72.**
SUMAN:	**$ 1.980.850,33.**
Menos valor título:	$-1.850.000,oo.
SALDO PENDIENTE DE PAGO:	**$ 130.850,33.**

Desde ahora solicito, que una vez quede ejecutoriada la liquidación del crédito; se sirva ordenar la entrega a mi favor, por tener facultad para recibir, de los títulos que reposan a órdenes de su Despacho, de conformidad con lo establecido en el artículo 447 del C.G.P.

Sírvase librar la orden de pago con mi nombre completo, María Angélica de Fátima García Muñoz, CC. No. 31.872.125 que es como aparezco registrada en el sistema del Banco Agrario.

De la señora Juez,
Con Mucha atención,

MARIA ANGELICA DE F. GARCIA M.
Cc. No. 31.872.125 de Cali.
T.P. No. 54.436 de C.S.J.

Santiago de Cali, 15 de marzo de 2.021.